

Resolución N° 0440
Lanús 22 SEP 2016

Visto el Concurso de Precios N° 108/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-175 cuya apertura se realizó el 30 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 24 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 108/2016 cuya apertura se realizó el 30 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **LECHE EN POLVO**.

2º) Adjudíquese a la firma **MYDA S.A.** con domicilio en la calle Av. Lamadrid N° 1381 de la localidad de Bernal por la provisión de 4200 (cuatro mil doscientas) cajas de leche en polvo, en la suma total de PESOS trescientos cuarenta mil doscientos (\$340.200) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 28.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



